

# VITABLOC COX

---

**Pienso complementario mineral a libre disposición para rumiantes**

Ref. **AC0051**

## FICHA TÉCNICA

### DESCRIPCIÓN

---

**VITABLOC COX** es un pienso complementario mineral reservado exclusivamente a la fabricación de alimentos animales.

### PROPIEDADES

---

**VITABLOC COX** aporta a la ración una fuente de aceites esenciales y extractos de plantas con efecto sobre el confort ruminal y la salud intestinal. Además es una fuente de Vitamina E natural (RRR alfa tocoferol) y Selenio.

### COMPOSICIÓN

---

Cloruro sódico (Sal), polvo micronizado de Boldo

Aromatizantes: Mezcla de aromatizantes (ajo, clavo de olor, naranja de Brasil).

Compuestos de oligoelementos: (E8) Selenito Sódico.

Antioxidantes: 1b306 (i) Mezcla de tocoferoles de origen natural.

Antiaglomerante: (E551a): ácido silícico, precipitado y secado.

### ESPECIES

---

Vacuno, Ovino y Caprino.

### CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

---

Presentación Bloque de sal prensada

Color\* Rojizo, característico

Olor Característico

No produce efectos nocivos en los animales.

### DOSIFICACIÓN

---

Uso a Libre Disposición (**Ad libitum**).

Suministrar agua abundante a los animales.

### PRESENTACIÓN

---

Bloques de 10 Kg. Pallets de 100 bloques (1000 Kg) o 120 Bloques (1200 Kg).

Versión 1. Fecha: Noviembre 2018

## ALMACENAMIENTO

- Mantener en su envase original herméticamente cerrado.
- Almacenar en lugar fresco, seco y protegido de la luz
- Transcurridos 24 meses podrían alterarse las propiedades.
- Es recomendable no usar sin comprobar la calidad previamente.

## LEGISLACIÓN

Este producto ha sido elaborado por **Adavit, S.L.** en su establecimiento autorizado para la fabricación de productos destinados a la alimentación animal, autorizado con núm: a-ESP25100227 y en cumplimiento del Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de Enero de 2005 por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de piensos, cumple con los requerimientos exigidos por dicha normativa en cuanto a instalaciones, personal, fabricación, control de calidad, almacenamiento y registros.

De igual forma, dispone de sistemas de control en cumplimiento de los criterios aplicables establecidos en la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.

## CLASIFICACIÓN

De acuerdo con REGLAMENTO (CE) No 1831/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de septiembre de 2003 aplicado sobre los aditivos en la alimentación.

Las especificaciones que se indican en éste documento se han determinado a partir de una primera muestra y por lo tanto pueden sufrir ajustes una vez se dispongan de los datos procedentes de los sucesivos lotes de fabricación. Los ajustes implicarán la emisión de una nueva ficha técnica, con su versión correspondiente.



Versión 1. Fecha: Noviembre 2018